

España

Belloch admite que aceptó una extradición limitada

El ministro se contradijo y volvió a negar cualquier tipo de pacto para la entrega de Roldán

El ministro Juan Alberto Belloch admitió ayer que aceptó bajo su exclusiva responsabilidad la extradición limitada de Luis Roldán que le impusieron las autoridades de Laos, aunque posteriormente, y de modo contradictorio, volvió a negar cualquier tipo de pacto con el ex director de la Guardia Civil o con el Gobierno del país asiático.

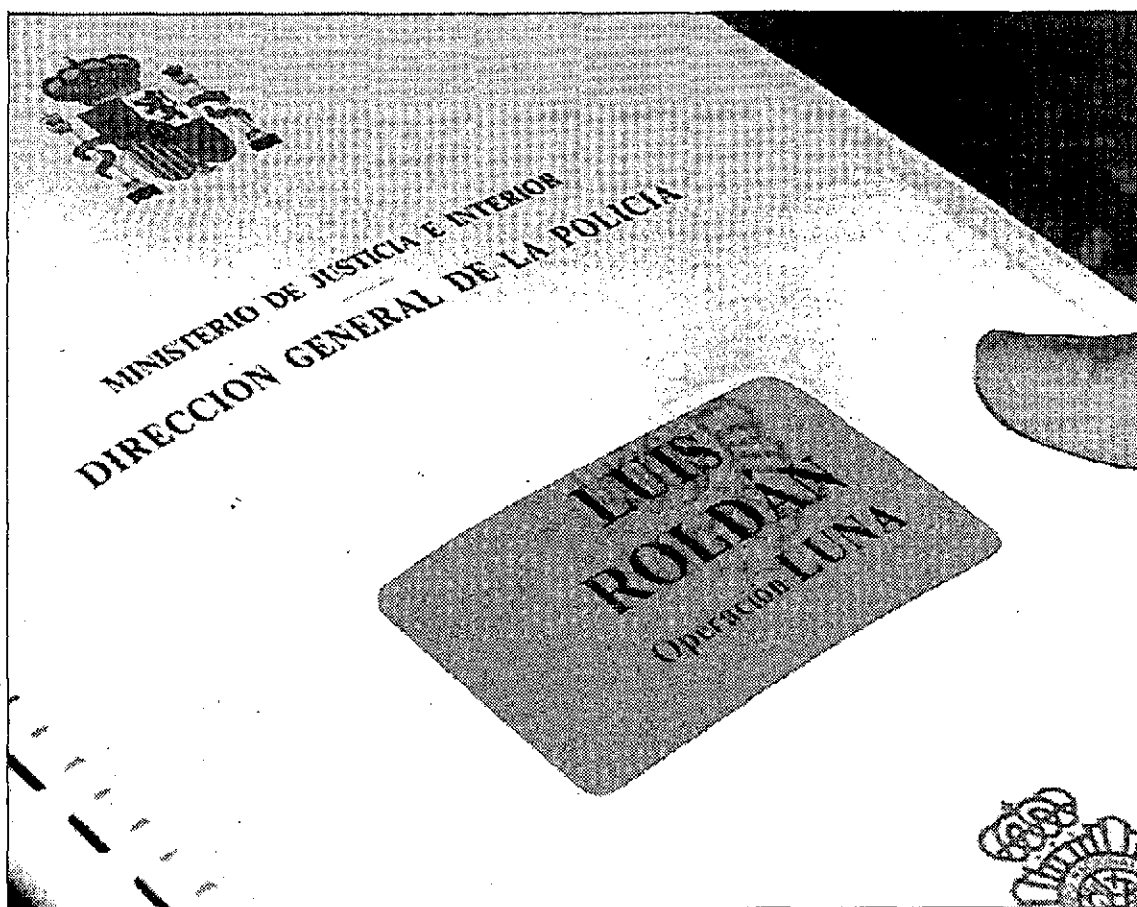
RAFAEL HERRERO
MADRID

El ministro se vio obligado a convocar apresuradamente una rueda de prensa para salir al paso de un documento, publicado en el diario *El Mundo*, por el que el Ministerio de Justicia de Laos procedía a la entrega de Roldán sólo si era juzgado por dos de los siete delitos que se le imputan en España, malversación de caudales públicos y cohecho, los únicos tipificados en su legislación penal, y beneficiándose de las penas más favorables de este país, que en el peor de los casos le supondrían un máximo de 12 años de cárcel.

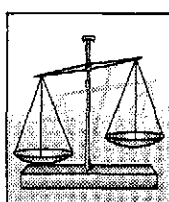
Belloch confirmó la veracidad del acuerdo contenido en este documento y justificó que había ocultado su existencia durante la comparecencia que protagonizó el pasado martes por «respeto a la independencia judicial», toda vez que le parecía «escandaloso» que la juez Ana Ferrer, que instruye el «caso Roldán», lo conociera por la prensa. En cualquier caso, el ministro aseguró que sobre este y otros dos documentos tenía previsto informar durante su comparecencia ante el Congreso, prevista para el próximo día 8.

Aclaraciones

La nueva situación creada, que había sembrado cuando menos las dudas sobre la explicación oficial facilitada un día antes, aconsejó a Belloch a realizar ayer algunas «aclaraciones», destinadas a «completar el marco» sobre el modo en que se produjo la entrega de Roldán. Así, desveló que además del documento revelado por el diario citado, con fecha del pasado 24 de febrero, existían dos documentos inmediatamente anteriores, que fueron entregados a los medios informativos. El primero de ellos, fechado el día 20, recoge la confirmación oficial por parte del Ministerio del Interior de Laos de que Roldán se encuentra en su país. Acto seguido, se especifica que si España solicita su extradición, ante la ausencia de acuerdos bilaterales,

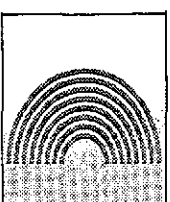


Este es el informe policial sobre la 'Operación Luna' de la entrega de Luis Roldán a la Policía. / EFE



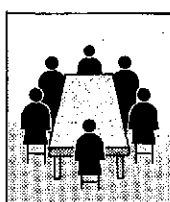
La jueza, en acción

La jueza de Instrucción número 16 de Madrid acordó ayer practicar declaraciones judiciales durante los próximos jueves, viernes, sábado y domingo en relación al «caso Roldán», comenzando hoy a las cinco de la tarde con la del ex director general de la Guardia Civil Luis Roldán. Fuentes jurídicas señalaron que la magistrada adoptó esta decisión tras levantar el secreto del sumario y dar traslado del mismo a la acusación y a las defensas personadas en la causa. La instructora ha citado ya a Roldán.



El ministro, al Congreso

El ministro de Justicia e Interior del Congreso, Juan Alberto Belloch, comparecerá en el Congreso el miércoles de la próxima semana, 8 de marzo, para informar de los pormenores de la captura del ex director general de la Guardia Civil, Luis Roldán. Fuentes parlamentarias confirmaron a Efe que el presidente de la Comisión de Justicia del Congreso, el socialista Javier Sáenz Cosculluela, ha fijado para dicha fecha la comparecencia que el ministro solicitó ayer. La comunicación de la jueza se ha recibido.



No va a dimitir

«Pues no». Con esta rotunda y lacónica respuesta, el ministro Juan Alberto Belloch descartó ayer, durante su segunda comparecencia informativa en esta semana, la posibilidad de que «en su cabeza hubiera rondado la posibilidad de dimitir. A continuación, con su ya más que habitual sorna, se mostró convencido de que «en los próximos siete días, el PP la pedirá». Añadió que estamos en una situación en que son frecuentes los insultos y las descalificaciones por parte de las fuerzas políticas de la oposición.

debe reseñar las calificaciones y hechos que se le imputan.

Según Belloch, el segundo documento, con fecha de 22 de marzo, es el único remitido, vía fax, por el Ministerio de Justicia e Interior español, en contestación al anterior. El Gobierno reitera su petición de que se detenga y entregue a la policía española a Roldán «en base a la normativa internacional en materia penal».

Asimismo, se especifica que Roldán aparece como imputado en siete delitos: contra la Hacienda pública, prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, fraude, tráfico de influencias y falsedad de documentos públicos.

Hizo especial hincapié el ministro en que en este «único» documento enviado por las autoridades españolas, se solicita la entrega de Roldán «por la totalidad de los delitos» que se le imputan en nuestro país. En base a este argumento, descalificó a los «responsables políticos» que con notoria «desvergüenza» acusan al Gobierno de pactar la entrega del huido. El tercero y último documento remitido por el Ministerio de Justicia de Laos ya precisa y limita las circunstancias de la entrega, condiciones que el propio Belloch reconoció que asumió bajo «responsabilidad exclusivamente mía», aunque informó a Felipe González.

La pelota, en el tejado

CONSUELO A. DE TOLEDO

La jueza Ana Ferrer, hija de juez, esposa de juez, prosigue su trabajo y ha citado a Luis Roldán como si nada hubiera pasado desde aquel 29 de abril cuando se fugó, aquella mañana en que se le esperaba inútilmente en los Juzgados de la Plaza de Castilla. Sólo una «pequeña minucia» puede entorpecer el trabajo de la juez instructora: el papelito oficial que enumera las condiciones de la extradición del encausado. La defensa de Luis Roldán, hasta ahora llevada por el hermano de su mujer pronto se verá sustituida por otra de mayores vuelos.

La llave está en la jueza Ana Ferrer, afirmaba ayer el Ministro Belloch. Pero no es del todo cierto. La clave está en la defensa de Roldán. Se verá en breve si sus abogados esgrimen el papel Laos-Madrid para impugnar el procesamiento por los delitos que han quedado al margen del documento de extradición. Se verá si a efectos judiciales tiene o no vigencia lo que ahora el Gobierno es incapaz de asumir. Pero para entonces habrán pasado las elecciones municipales. Es lo que Felipe González quería. Tener aquí al «ilustre fugado» como fuera.

Roldán todavía confía en la palabra del Gobierno y en lo que le han dicho sus asesores jurídicos: con el papel del gobierno de Laos, sólo un año de cárcel y después fuera, con toda su fortuna intacta. Es el pacto de silencio, el acuerdo de la complicidad, la manta que cubre las vergüenzas.

La jueza Ana Ferrer comienza ahora su calvario. Será similar al de Baltasar Garzón y desde importantes despachos se esgrimirá el papelito que aceptó Belloch para cercenar la indagación judicial. Acudirán al Supremo, a los Tribunales de Europa, al Consejo General y al sursum corda. Todo con tal de que Luis Roldán reciba el trato que pactó para entregarse. La Justicia se topará con la política y la juez Ana Ferrer tendrá las manos atadas por una cuerda de la que el ministro Belloch dice que no sabe nada. Una vez más es el esperpento sobre el Estado de Derecho. Y Luis Roldán sólo tiene que esperar. No le ocurrirá igual que Amedo y Domínguez. En algún lugar de la tierra tiene una manta de repuesto escondida.